



## NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

GCC-349-2022

05 de octubre de 2022

A : **GRUPO RAMOS S.A.**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión.**

Referencia : **Proceso de excepción por exclusividad número PEEX-CPJ-07-2022, para la adquisición de bonos navideños.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación de técnica:**

- **Bonos adicionales por descuento en compras, el proveedor deberá entregar los bonos junto a los demás y con el mismo tiempo de vigencia (numeral 5.1 de los términos de referencia): No cumple, *El oferente no presenta evidencia respecto a la entrega de los bonos adicionales* – Aclarar si suministrarían los bonos adicionales junto a los demás, como indican los termino de referencfia.**
- **Antecedente y experiencia de la empresa: Demostración de experiencia del oferente en la comercialización de los artículos solicitados similares a los del presente proceso, en los últimos cinco (5) años, comprobado mediante por lo menos tres (03) certificaciones de clientes o contratos de servicios u órdenes de compras, donde haga una breve descripción del bien adquirido y avale su nivel de satisfacción con el servicio ofrecido por el oferente (numeral 13.1.C.2 de los términos de referencia): No cumple, *El oferente no presenta certificaciones de clientes con fecha del servicio o bien ofrecido* – Presentar certificaciones.**

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física en la Gerencia de Compras, ubicada en el segundo (2do) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, o al correo electrónico [licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do](mailto:licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do), con la referencia "Documentación Subsancable, proceso núm. PEEX-CPJ-07-2022", a más tardar este **viernes siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022), hasta las 4:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el **proceso de excepción número PEEX-CPJ-07-2022**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

**Yerina Reyes**  
Gerente de compras